



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

*Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Burgos
y la Fundación VIII Centenario de la Catedral. Burgos 2021*

BDNS (Identif.): 404854.

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 1 de junio de 2018 por el que se aprueba el Convenio a suscribir con la Fundación VIII Centenario de la Catedral. Burgos 2021. De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto del convenio cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Primero. – Beneficiario.

Fundación VIII Centenario de la Catedral. Burgos 2021.

Segundo. – Objeto.

Subvencionar las actividades de índole cultural para conmemorar el VIII Centenario de la Fundación de la Catedral de Burgos.

Tercero. – Cuantía.

El presupuesto total de la subvención será de 120.000 euros, con cargo al Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos del año 2018.

Cuarto. – Justificación de la subvención.

Antes del 1 de diciembre de 2018.

En Burgos, a 21 de junio de 2018.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel